
FUNDACIÓN TELEFÓNICA COLOMBIA - LÍNEA DE EDUCACIÓN PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA

PRIMERA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FUNDACIÓN
TELEFÓNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS U OTRAS ORGANIZACIONES DEL PAÍS

Contenido

1. OBJETO	2
2. ANTECEDENTES.....	2
3. APROPIACIÓN PEDAGÓGICA	2
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA.....	2
5. ELEGIBILIDAD	3
6. APOORTE DE FUNDACION TELEFONICA COLOMBIA.....	4
7. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES	4
8. INICIO Y APROPIACION DEL PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA	4
10. EVALUACIÓN	6

FUNDACIÓN TELEFÓNICA CONVOCA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA

1. OBJETO

Apoyar a las instituciones educativas y organizaciones sociales que deseen ampliar el marco de oportunidades para las familias, postulando sus propuestas para el desarrollo del proyecto Escuela TIC Familia de la Fundación Telefónica Colombia.

Como una de las herramientas para el cumplimiento de los objetivos señalados, la Fundación Telefónica Colombia lanza la **“PRIMERA CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FUNDACIÓN TELEFÓNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS U OTRAS ORGANIZACIONES DEL PAÍS”** presentando sus propuestas para la implementación del proyecto Escuela TIC Familia.

2. ANTECEDENTES

Escuela TIC Familia ETICF hace parte de los tres proyectos que conforman la línea de educación de la Fundación Telefónica. Inició en el 2015 en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Computadores para Educar CPE y surgió como una iniciativa para acercar a los padres y madres de familia o cuidadores al proceso educativo de sus hijos (as) además de generar nuevas oportunidades de formación, a través del conocimiento, la apropiación y el adecuado uso de las nuevas tecnologías.

Desde el 2015 se han formado más de 65.372 padres, madres y cuidadores en más de 100 entidades sociales y educativas del país.

3. APROPIACIÓN PEDAGÓGICA

Como parte de los procesos pedagógicos que las diferentes entidades sociales y educativas desarrollan con adultos que ejercen el rol de padres y madres de familia o cuidadores podrán contar con un proyecto que define de manera clara el alcance, la ruta formativa, la intensidad horaria, la metodología, herramientas tecnológicas, además del intercambio de experiencias educativas y trabajo colaborativo.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA

- El proyecto ETICF facilita el aprendizaje, intercambio de experiencias educativas y trabajo colaborativo y la comunidad de aprendizaje.
- La modalidad es blended; es decir se combina la formación presencial con la virtual

- Cuenta con una intensidad de 24 horas de formación, de las cuales 4 sesiones son presenciales y 4 virtuales. Cada sesión de entre 2 a 3 horas
- Cuenta con acompañamiento permanente de un asesor pedagógico durante las ocho (8) sesiones.
- Los participantes que cumplen el curso reciben certificación de Fundación Telefónica Colombia
- Ruta formativa y competencias por fortalecer (Ver ANEXO 1 Infografía Escuela TIC familia).

5. ELEGIBILIDAD

Fundación Telefónica se reserva el derecho de selección de las entidades a las cuales llevará el proyecto ETICF, bajo esta premisa, a continuación, se describen los criterios de elegibilidad:

1. Debe encontrarse en los municipios de seleccionados por FT: cobertura actual del proyecto:

Departamento	Municipio
Bolívar	Cartagena
Magdalena	Santa Marta
Atlántico	Barranquilla
Antioquia	Medellín
Quindío	Armenia
Risaralda	Pereira
Valle del Cauca	Popayán
Valle del cauca	Cali
Santander	Bucaramanga
Boyacá	Chiquinquirá
Cundinamarca	Bogotá
Meta	Villavicencio
Huila	Neiva
Tolima	Ibagué

2. Garantizar la cobertura mínima para el proyecto 120 padres de familia por municipio.
3. Presentarse de manera individual como institución o unirse con otras cercanas generados nodos.
4. Demostrar apoyo y el interés de respaldo de la Alcaldía/ Gobernación/ Secretaría de Educación Local (sugerimos utilizar el modelo de carta según (ver ANEXO N°2 Carta de compromiso de la Alcaldía). Para el caso de organizaciones distintas a instituciones educativas de carácter oficial, se debe presentar carta de Presidente de Junta Directiva.
5. Demostrar compromiso institucional por medio de carta firmada por el rector(a) o director (a) de la entidad y una corta descripción de la armonización con su Proyecto Educativo Institucional P.E.I. o con el Plan Estratégico de la entidad (ver ANEXO N°3 Compromiso institucional y descripción de la armonización con P.E.I o Plan Estratégico)

- 6.
7. Contar con disponibilidad de un espacio físico en su Institución Educativa o entidad la formación de grupos de 30 participantes
8. Contar mínimo con 15 computadores y conectividad a internet
9. Garantizar la convocatoria de los participantes
10. En caso de que la Institución tenga más de una jornada podrá incluir a estudiantes de la jornada nocturna como complemento del currículo.
11. Asignar a una persona que apoye las actividades y coordine las acciones dentro de la I.E o entidad.
12. Se les dará mayor valoración a las propuestas de Instituciones Educativas o entidades que cumplan con el 100% de los criterios obligatorios enumerados anteriormente.
13. Diligenciar la ficha de caracterización (ver ANEXO N°5 Caracterización IE)

6. APOORTE DE FUNDACION TELEFONICA COLOMBIA

Los recursos asignados por FTC para el desarrollo del proyecto son los siguientes:

1. Informar a través de correo electrónico la elegibilidad de la entidad o I.E.
2. Asignar a un asesor pedagógico para que lleve a cabo la formación de los participantes
3. Habilitar los usuarios para acceder a la plataforma educativa de ProFuturo para el desarrollo de las sesiones virtuales
4. Entregar un informe cuantitativo final del proceso
5. Entregar las cartillas de las sesiones presenciales
6. Garantizar la firma del formato de Autorización de uso de dato e imagen
7. Certificar a cada participante que culmine la ruta formativa

7. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La alianza entre la Fundación Telefónica Colombia y la institución educativa o entidad se formalizará por medio de una *Carta de Compromiso* (ver ANEXO N° 4 Carta de Compromiso interinstitucional)

8. INICIO Y APROPIACION DEL PROYECTO ESCUELA TIC FAMILIA

1. Una vez aceptadas las propuestas de las instituciones educativas o entidades interesadas respectivas, la responsabilidad respecto al inicio del proyecto y el despliegue de la ruta formativa será asumida por FTC.
2. En el proceso de apropiación pedagógica se registrará por los cronogramas acordados entre el asesor delegado por FTC y la institución educativa o entidad.

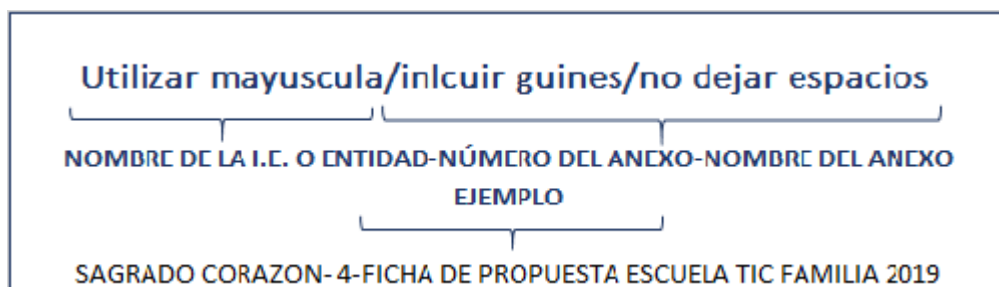
9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Ninguna propuesta se considerará recibida si no contiene la totalidad de los documentos solicitados. Se debe hacer una única entrega con todos los requisitos
2. Los tiempos definidos para el proceso de convocatoria y despliegue son los siguientes:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	20 al 30 de septiembre
Presentación de postulaciones	01 al 07 de octubre
Verificación de condiciones	08 al 09 de octubre
Selección	10 de octubre
Comunicación sobre resultados	11 de octubre
Firma de Carta de compromiso	14 al 18 de octubre
Definición de plan de trabajo	21 al 23 de octubre
Despliegue *	24 de octubre
*El despliegue estará sujeto al plan de trabajo definido con cada institución educativa	

3. Las propuestas se recibirán únicamente en medio digital, al buzón fundaciontelefonica.co@telefonica.com, en un mensaje con el siguiente asunto:
"Propuesta ETICF+ Nombre De La Institución Educativa O Entidad + Ciudad"
4. Se deben enviar los siguientes documentos, en un único correo electrónico:

NOTA IMPORTANTE: Es indispensable que los archivos se guarden con nombres según la siguiente instrucción:



1. ANEXO N° 2 Carta de compromiso de la Alcaldía o Junta directiva
2. ANEXO N° 3 Compromiso institucional y descripción de la armonización con P.E.I o Plan Estratégico
3. ANEXO N° 4 Ficha de propuesta Escuela TIC Familia 2019
4. ANEXO N° 5 Caracterización IE

5. Carta de nombramiento y posicionamiento en el cargo del rector(a) o director (a)
6. Certificado Cámara de comercio no superior a 30 días
7. Copia de documento de identidad de representante legal.

10. EVALUACIÓN

Una vez se haya cerrado el concurso se han establecido las siguientes acciones:

1. Cumplimiento en la entrega de los requisitos solicitados en las fechas establecidas.
2. Se procederá a evaluar las propuestas recibidas completas para determinar la pertinencia de llevar el proyecto en la I.E. o entidad.
3. Se elaborará una lista de elegibilidad a partir del análisis de las propuestas. Los criterios de elegibilidad son aquellos establecidos en el Item 5 del presente documento.
4. Se invitará a una entrevista por conferencia a los directivos de las instituciones o entidades incluidas en la lista de elegibilidad, la entrevista será en forma virtual (vía Skype) o telefónica.
5. Se procederá a firmar la Carta de Compromiso.